

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10604 ARABURGER, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRANQUISUSHI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se anuncia que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "ARABURGER, S.L." (Sociedad Absorbente), titular del 100 % del capital social de "FRANQUISUSHI, S.L." (Sociedad Absorbida), celebrada el 25 de noviembre de 2016, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de FRANQUISUSHI, S.L., con la consiguiente extinción de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto Común de Fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes con fecha 25 de noviembre de 2016, que contiene el listado de elementos del activo y pasivo que componen el patrimonio de las sociedades Absorbente y Absorbida.

La presente operación de fusión se halla enmarcada dentro del régimen establecido en los artículos 42 y 49 de la LME.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el derecho que les corresponde de oponerse a la fusión planteada con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la LME.

Bilbao, 25 de noviembre de 2016.- Los Administradores mancomunados y el Administrador único.

ID: A160086941-1